



DICTAMEN TÉCNICO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00018447

INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL
EJERCICIO 2026.

Después de analizar las propuestas técnicas presentadas y realizar la verificación técnica que se consideró pertinente, se concluye lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en los artículos **47 y 49 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **49, 52 y 112** de su Reglamento así como en el numeral 2 de la solicitud de cotización, a continuación se expresa al cotizante cuya propuesta técnica no fue aceptada, manifestándose el motivo y fundamento legal para desecharla:

PARTIDA Y CLAVE SAI	COTIZANTE	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1.- 311 685 7925 02 00	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A DE C.V.	NO APROBADO	EL BIEN OFERTADO NO SE APEGA A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL PARTICIPANTE OFERTÓ UN PRODUCTO PROCEDENTE DE COLOMBIA, SEGÚN SE APRECIA DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, (ANEXO NÚMERO 5), SIENDO QUE EN EL NUMERAL 2 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN SE SOLICITA EXPRESAMENTE QUE SE INDIQUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA EL ORIGEN NACIONAL DE LOS BIENES.	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR LO QUE PROCEDE A DESECHARSE SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos **47 y 49 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **49, 52 y 112** de su Reglamento, se relaciona la propuesta que resultó aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-

2026-00018447:

PARTIDA	CLAVE SAI	COTIZANTE	DICTAMEN TÉCNICO
1	311 685 7925 02 00	FORMAS EFICIENTES, S.A DE C.V.	APROBADO

Mérida, Yucatán a 01 de Junio de 2026.

LIC. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA.
JEFE DEL DEPTO. DE SUMINISTRO Y
CONTROL DEL ABASTO.

Q.F.B. ILIAN ELISA CORTEZ MALDONADO.
RESPONSABLE SANITARIO DEL
ALMACÉN.



2026
año de
Margarita
Maza